Patria Seguros

CONDICIONES PARTICULARES

Codigo de Seguridad: 4048736005

Póliza Nro.	Sección/Modalidad
1110001925	1110 (RESP.CIVIL /RESPONSABILIDAD CIVIL COMPRENSIVA)
R.U.C. o C.I.	Asegurado o Tomador
80108927-1	TERRA GROUP S.A.

Domicilio: INDEPENDENCIA NACIONAL E/ 12 DE JUNIO Y HECTOR ROQ

Localidad: CORONEL OVIEDO - PARAGUAY

Fecha de Emisión	Vigencia Desde las	hs. de	Vigencia Hasta las	hs. de	Plazo en días	Capital Asegurado Máximo Gs.
03/11/2022	00:00 31/10/2022		24:00 28/02/2023		120	Gs. 25.525.000

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS,con domicilio en RI 18 Pitiantuta c/ Capitán Nicolas Blinoff, Asunción, en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme la propuesta por él presentada, celebran un contrato de seguro, sujeto a las Condiciones Generales y Particulares convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	454.545
I.V.A. s/Prima	45.455
Premio	500.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	500.000

Forma parte integrante de la presente póliza la Cláusula de Régimen de Cobranza y Suspensión de Cobertura
La presente póliza consta de 2 páginas.

Cuando el texto de la Póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar.

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		500.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	03/11/2022	500.000
TOTAL		500.000

Ubicación del Riesgo: DEPARTAMENTO DEL CAAGUAZU, CORONEL OVIEDO

Riesgo Cubierto: RESPONSABILIDAD CIVIL, MONTAJES Y CONSTRUCCIONES

Esta Cía. esta autorizada a operar por el Directorio del Banco Central del Paraguay segun: Res. Nº 6
De Fecha: 13/05/1968

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.
13-0038 | Res.S.S Nº 68/03 | Fec. 16/01/2003

El uso de la firma fascmilar en las pólizas fue autorizado por la Superintendecia de Seguros según
Res.SS.SG Nº 080/15 | Fec. 17/06/2015

Agente: NEGOCIOS Y SERVICIOS S.A.
Matrícula: 33 Tel: 419-6000

IRMA ARANDA
GERENTE ADMINISTRATIVO

BELÉN RIOS RIVEROS
JEFA DE REASEGURO

598568

Patria Seguros

Póliza Nro: 1110001925
Condiciones Particulares - Continuación
Asegurado: TERRA GROUP S.A.

Codigo de Seguridad: 4048736005

DESCRIPCION DE LOS RIESGOS ASEGURADOS

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado" o "Tomador", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Particulares Comunes, Particulares Especificas y Particulares, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente póliza formando parte integrante de la misma, para asegurar la Responsabilidad Civil del Asegurado ocasionado por o en el siguiente riesgo:

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.
1	**RIESGO CUBIERTO: RESPONSABILIDAD CIVIL, MONTAJES Y CONSTRUCCIONES** Por daños y perjuicios, que haya causado en la vida, cuerpo o salud (daño en las personas) o en los bienes (daños en las cosas) de un tercero y respecto de los cuales el Asegurado resulte responsable Durante la "Construcción y Montaje de Tanques de Agua y Accesorios en los Distritos del Departamento", Según Contrato N° 30/2022 - Licitación por Concurso de Ofertas N° 22/2022 - ID N° 420.110, a primer riesgo absoluto, hasta la suma de Guaranies: Veinticinco Millones Quinientos Veinticinco Mil .- **El capital se abonará según el siguiente detalle:** a) Por Lesiones y/o muerte de una o más personas y/o Daños Materiales a cosas de terceros, hasta la suma de Gs. 25.525.000 **UBICACION DEL RIESGO:** DEPARTAMENTO DEL CAAGUAZU, CORONEL OVIEDO **ENDOSOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA** 1 - Prelación de Disposiciones 2 - A Primer Riesgo Absoluto	25.525.000

Queda entendido y convenido qué, a los efectos de la presente cobertura son considerados "Terceros", personales de la contratante, el fiscal de obras como así también otras empresas que se encuentren en la zona de obras.
Hecho y firmado en 2 (dos) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.

Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

BELÉN RÍOS RIVEROS
JEFA DE REASEGUROS

REYNALDO V. OPORTO L.
PRESIDENTE

598565